

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Refrendo del pago anual del servicio de panteón					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en realizar el cobro por concepto de refrendo anual por los servicios de panteones (propiedad municipal)					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos: 122 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículos: 125 y 126 de la ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo: 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos: 63 y 83 Fracciones II, III, V y VII del Bando Municipal Vigente. Artículos: 15, 72 y 73 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Reglamento de los Servicios que presta la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Orden de Pago y Recibo de Pago		Vigencia del documento a obtener:	La Orden de Pago: La que señale el documento El Recibo de Pago: Un año fiscal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
		<input checked="" type="checkbox"/>	No Aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano tenga que efectuar el pago de refrendo de su fosa			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, para verificar que el cálculo señalado en la orden de pago corresponda a la medida real de la fosa en el panteón			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Presencial en las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos con la siguiente documentación:				Artículo 116, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
1. Acudir al departamento de panteones, (en el caso de descuentos deberá presentar identificación (INE o INAPAM) que acredite la presunta condición, como: viudez, capacidades diferentes, tercera edad, jubilados, pensionados)		Si	1		
a) Último recibo de pago de refrendo anual de servicio de panteón		Si	1		
<b>Personas Jurídico Colectivas:</b>					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
<b>Instituciones Públicas:</b>					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	10 minutos				
COSTO:	Para restos de un adulto lo equivalente a 1 UMA Para restos de un niño lo equivalente a 0.5 UMA	Fundamento Jurídico: En base al Artículo 155 Fracción II, Incisos; a) y b) Simultáneamente, del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO
				SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
					N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas de la Tesorería Municipal				

OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Si no cuenta con sus pagos al corriente, deberá pagar los años que se adeuden.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Dirección de Servicios Públicos					Subdirección de Parques, Jardines, Panteones y Mobiliario Urbano
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Enrique González Fonseca – Director de Servicios Públicos			
DOMICILIO:	CALLE:	Blvd. Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	36222800/36222700	2902	No aplica	serviciospublicos@atizapán.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué puedo hacer si mi fosa aparece a otro nombre?				
RESPUESTA:	Acreditar la titularidad de la fosa y presentar los recibos de pago anual de los últimos 5 años				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo pasa sin que pague y me quiten la fosa?				
RESPUESTA:	7 años				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe un programa de descuento de multas y recargos?				
RESPUESTA:	No				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					

ELABORÓ: C. Juan José González Neria	REVISÓ BUENO: C. Enrique González Fonseca	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  8 / Febrero /2022.
Subdirector de parques, Jardines, Panteones y Mobiliario Urbano		Director de Servicios Públicos

